

Requisitos para apertura de cuenta Persona Natural

Valoralta Casa de Bolsa se rige bajo las normativas de la Administración y fiscalización de los riesgos relacionados con los delitos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Por lo tanto, para abrir una cuenta de inversiones en nuestra institución, es necesario que el inversor disponga de **todos** los siguientes requisitos:

- Ficha de Identificación del Inversor
- Contrato de Cuenta de corretaje Bursátil
- Poder de Apertura y manejo de Cuenta Custodia
- Copia de la Cédula de Identidad (Legible)
- Copia de Cédula de Identidad del Cónyuge (según corresponda a su estado civil)
- Copia de Registro Fiscal (actualizado)
- Soporte Bancario, bien sea Estado de Cuenta, Referencia Bancaria donde evidencien los 20 dígitos de la cuenta o en su defecto cheque de anexo
- Referencia Bancaria contentiva del titular y número de cuenta.
- Copia de Recibo de Servicio Público (Electricidad , Agua, Aseo), con una vigencia no mayor a 90 días
- Copia de las Últimas tres (3) Declaraciones de Impuesto Sobre la Renta
- En el caso de que la persona a registrarse como Inversionista estuviere casada, tendrá que ser autorizado por su cónyuge , quien deberá también plasmar su firma en la Ficha de Identificación del Inversor
- Registro de la caja venezolana de valores a través del siguiente link:
<https://www.cajavenezolana.com/cvv/indexs.asp>
- Cualquier otro Documento que sea solicitado por Valoralta Casa de Bolsa C.A